PÓLIZA N°
3020668

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	4	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	58941-E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO CORDOBA	**NIT**	812.001.520-9
DIRECCIÓN	KR 10 CL 14 Y 15, PUEBLO NUEVO, CORDOBA	**TELÉFONO**	3103529802
ASEGURADO	4234-DEPARTAMENTO DE CORDOBA	**NIT**	800.103.935-6
DIRECCIÓN	CL 27 KR 0 0 PALACIO NAIN, MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO**	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	7	4	2025	3	4	2025	00:00	30	9	2028	00:00	1276

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$575.000.000,00

CARGAR A: E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO CORDOBA

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO DE CORDOBA NIT: 800.103.935-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	115.000.000,00	SI	03/04/2025	31/03/2026	684.328,77
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	287.500.000,00	SI	03/04/2025	31/03/2026	1.710.821,61
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	57.500.000,00	SI	03/04/2025	30/09/2028	1.206.082,19
4	CALIDAD DEL SERVICIO	115.000.000,00	SI	03/04/2025	31/03/2026	684.328,77

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-003-2025, DE FECHA 03 04 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LASACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DECENAL DE SALUDPUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (en los Municipios de PUEBLO NUEVO, PLANETA RICA,BUENAVISTA Y PUERTO LIBERTADOR).

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4.285.561,34
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******816.156,65
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5.111.717,99

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/04/2025 16:32:19

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5036	2	MARTHA LUCÍA DÍAZ LO	30,00%	1.285.668,40

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

02 / 318

2025 4 8 $**5.330.030,64

860002400 - PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

* CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TREINTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

E.S.E. CAMU
NIT No.812.001.520

EGRESO No.318

DETALLE:
PAGO FACT#19720 Y 19721 DEL CTTO#045 DEL 04/04/2025, POLIZAS DE CUMPLI. Facts: 19720, 19721

CHEQUE Nro. 11100502 11087

VALOR CHEQUE: $**5.330.030,64

BANCO: BANCO AGRARIO CTA CORR #8: # 2767-000880-

Cp	Cp		
144	238	2.1.2.02.02.007.71	5.330.030,64

REGISTRO IMPUTACION CONTABLE

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
24902890	0,00	5.111.717,99
51112501	5.111.717,99	0,00
24902890	0,00	218.312,65
51112501	218.312,65	0,00

ELABORO:		BENEFICIARIO:



La operación solicitada se realizó correctamente

Número de Cuenta Origen:	****8807
Número de Cuenta Destino:	BANCO BOGOTA - ****3176
Valor Transferencia:	$ 5.330.030,64
Fecha y Hora:	08/04/2025 3:31:59 p. m.
Dirección IP:	190.60.45.197
Costo de la transacción:	$ 7.500,00 + IVA
Número de aprobación:	2105998891
Tipo transacción:	Transferencia Interbancaria

La transacción esta siendo procesada. Para conocer el estado de su transacción, ingrese a la opción Consulta de transferencias interbancarias.



Volver Inicio